

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	CALIFICACIÓN DE FACTIBILIDAD DE DIVISIÓN Y/O FUSIÓN DE PREDIO RURAL
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
<b>Descripción</b>	El trámite "Calificación de factibilidad de división y/o fusión de predio rural" permite al ciudadano conocer acerca de la factibilidad técnica y legal de la propuesta de división o fusión de uno o varios predios, ubicado(s) en el sector rural del cantón Guayaquil. El Gobierno Municipal emite el informe de factibilidad donde se determina si la propuesta de división o fusión es legal y técnicamente posible.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>A todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y/o extranjeras que sean propietarios de predios ubicados en el sector rural del cantón Guayaquil que requieran consulta si su propuesta de división o fusión cumple con la normativa vigente.</p> <p><b>Dirigido a:</b>          Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b>          Obtener autorización o permiso.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de factibilidad de división y/o fusión de predio rural</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <p><b>a)</b> Formulario descargable del portal web (<a href="http://www.guayaquil.gob.ec">www.guayaquil.gob.ec</a>), suscrito por el propietario (Persona Natural o Persona Jurídica) y el responsable técnico, en el que indique de manera expresa su requerimiento de división y/o fusión de solares.</p> <p><b>b)</b> Copia del documento que acredite la titularidad del predio debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad y catastrado (escritura).</p> <p><b>c)</b> Validación del Predio en consulta (Subdirección de Catastro).</p> <p><b>d)</b> Plano en formato digital DWG (AUTOCAD 2014) con la propuesta de división, fusión o fusión / división, de acuerdo a los formatos contenidos en el Anexo 2 de la ordenanza; de tratarse de fraccionamientos en predios rurales, deberán presentar los polígonos por tipo de sembríos existentes.</p> <p><b>e)</b> Los planos del levantamiento de toda propuesta de fraccionamiento y/o fusión de solares deberán estar debidamente georreferenciados con coordenadas U.T.M. DATUM WGS-84 17S.</p> <p><b>f)</b> En caso de tratarse de predios con pendientes, deberá presentar el Levantamiento Altimétrico en formato DWG (AUTOCAD 2014).</p> <p><b>g)</b> Indicar en los Planos el paso de canales de aguas, líneas de transmisión eléctrica, o cualquier otra afectación.</p> <p><b>h)</b> Toda la información deberá ser presentada en formato digital PDF, DWG, etc.</p> <p><b>Nota:</b> Las escrituras del predio a urbanizar deberán estar acorde a la validación aprobada por el GADM-G.</p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Ingresar la solicitud completa junto con los demás requisitos en la <a href="#">Ventanilla Universal Virtual</a> en la página web institucional o a través de las ventanillas indicadas en la sección <b>¿Dónde y cuál es el el horario de atención?</b></li> <li>Posteriormente, esperar la notificación de culminación del trámite a través del correo electrónico registrado, o efectuar el seguimiento del trámite, a través de la <a href="#">Ventanilla Universal Virtual</a>.</li> </ol>

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Este trámite se lo puede efectuar a través de los siguientes canales de atención:

- **Ventanilla Universal Virtual:** a través de la [Página Web del Municipio de Guayaquil](#), las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
- **Ventanillas Universales Presenciales:** de lunes a viernes de 08h45 a 16h30, ubicadas en:
  1. Palacio Municipal (Malecón y 10 de Agosto)
  2. Centro Polifuncional ZUMAR
  3. Terminal Terrestre
  4. Corporación Registro Civil ubicada sobre la Av. J.Tanca Marengo
  5. Edificio EPICO dentro de Guayarte
  6. Mercado Municipal Artesanal Machala
  7. Centro de Atención Municipal Integral CAMI de la Av. 29 y Oriente
  8. Terminal Metrovía en la Av. 25 de Julio
  9. Posorja: Corporación Registro Civil
  10. Tenguel: GAD Parroquial de Tenguel

**Base Legal**

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Lina Vanessa Izurieta Delgado  
**Correo Electrónico:** linizuvd@guayaquil.gov.ec  
**Teléfono:** 04-2594800

**Transparencia**

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	12	0	30